



Quarenta me<sup>o</sup> de Julio.

SEBASTIAN QUARTO, QUARENTA  
LA VEDIDA, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

en los dias de vigilia, se vio el informe q<sup>e</sup> dan  
los Fieles Contadores de las Carnizerias Publicas a  
quienes se remitió esta instancia; el qual se leyó a la  
letra para inteligencia de la Ciudad y se inserta origi-  
nal en este acuerdo y es como se sigue.

Aquí el Informe.

Y el Ayuntamiento haciendo oido dho Informe trata-  
do y conferido sobre su contesto, considerando los fun-  
damentos que comprende y q<sup>e</sup> abraza todos los par-  
ticulares q<sup>e</sup> se pueden apetecer para la debida ins-  
trucccion q<sup>e</sup> desea la Ciudad en el asunto: Desde lue-  
go se conformo en un todo con quanto exponen dhos  
Fieles Contadores = Y Acordó que en los dias de Vier-  
nes y Vigilias de todo el año han de estar precisam<sup>te</sup>  
corrientes y aviladas para el despacho del Comun-  
tres tablas de Carnero de las Carnizerias publicas,  
a saber la de el refresco y las dos q<sup>e</sup> le siguen, las  
que ocuparán los mismos dueños q<sup>e</sup> costantes q<sup>e</sup>  
las despachan en el tiempo del carnal, con arre-  
glo a la serie y alternativa q<sup>e</sup> se observa en los  
dias de Carne: Y para q<sup>e</sup> conste a los interesados  
y procedan al cumplim<sup>to</sup> de esta resolucion se les  
libra testimonio de ella: estando a la vista los

